



CONVOCATORIA CONCURSO DE CUENTOS EN PLURAL – 2021

La **Fundación En Plural**, con sede en la ciudad de Caracas – Venezuela, convoca al “**CONCURSO DE CUENTOS EN PLURAL**” que se registrá por las siguientes bases:

1. Podrán presentarse al concurso relatos con temática libre, siempre que estos sean en lengua española y obra original del participante.
2. Los cuentos deberán ser inéditos, por lo que no podrán haber sido publicados con anterioridad en medios impresos o digitales, de forma total o parcial. No se aceptarán cuentos que se encuentren en proceso de edición.
3. Los cuentos no podrán haber sido premiados con anterioridad ni haber sido enviados a otros concursos cuya decisión se encuentre pendiente.
4. Solo se admitirá un cuento por participante.
5. Los cuentos deberán ser presentados cumpliendo las siguientes formas: hoja tamaño carta, margen superior e inferior de 2,5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm, letra Arial, N° 12, espacio de 1.5 puntos. Extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20 páginas.
6. El plazo de presentación de los cuentos iniciará el 25 de abril de 2021 y concluirá el 25 de diciembre de 2021.
7. Los cuentos se entregarán en archivos en formato .PDF y .docx o .doc que serán enviados a la dirección electrónica concursodecuentos@enplural.org. En el asunto del correo electrónico habrá de colocarse “Concurso de cuentos 2021”.
8. El correo en cuestión deberá ser acompañado con la siguiente información: nombres y apellidos, dirección postal (calle, edificio/casa, ciudad, país...), teléfono y dirección electrónica del autor, fotocopia de su cédula o documento de identidad y breve reseña biográfica.
9. La **Fundación En Plural** no estará obligada a mantener comunicación con los participantes sobre sus cuentos.
10. El premio consistirá en un diploma y la cantidad de USD 300 gravables de acuerdo con la legislación tributaria en la materia. En caso que el jurado otorgue el premio a más de un ganador, el monto previsto en esta base se



dividirá de forma equitativa entre los mismos. La decisión del jurado será inapelable.

11. El jurado podrá otorgar menciones honoríficas consistentes en un diploma, sin dotación económica, así como declarar el concurso desierto.
12. El veredicto del jurado se hará público el 7 de febrero de 2022 y será notificado a los participantes a través del correo electrónico que suministren, así como por la página web de la **Fundación En Plural** (<http://enplural.org>) y su usuario en la red social Twitter (<https://twitter.com/FundaEnPlural>).
13. Los cuentos ganadores, o con menciones honoríficas, podrán ser publicados por la **Fundación En Plural**, por lo que los autores ceden sus derechos de explotación.
14. No podrán participar en esta convocatoria los becarios de la **Fundación En Plural**, quienes estén directamente relacionados con los proyectos y programas que ella asiste, ni quienes hayan resultado ganadores u obtenido menciones honoríficas en ediciones pasadas de este premio.
15. Cualquier duda sobre estas bases podrá ser aclarada por la **Fundación En Plural** a través de la dirección electrónica contacto@enplural.org.

Caracas, 13 de abril de 2021